

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. DE PERSONAL P A R R A L

PARRAL,

1 0 May 2012

DECRETO EXENTO Nº

2455

## VISTOS:

- 2).- La cotización presentada por la empresa "QWANTEC INGENIERIA LTDA.", con fecha 07 de Mayo de 2012.-
- **3).** La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7, letra g) de su Reglamento.-
- **4)**.- Decreto Alcaldicio Nº 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- **5).** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de realizar proceso de Reparación y Soporte Telefónico para Reloj Control de Asistencia de las Dependencias del Juzgado de Policía Local, Biblioteca Municipal y Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, Con la finalidad de adquirir de la Empresa QWANTEC INGENIERIA LTDA. servicio y accesorios compatibles con la adquisición anterior de un Reloj Control de Asistencia Digital.
- 3.- Que, el Art. 10 Nº 7, letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".-
- 4.- Que, es necesario realizar la reparación de dicha máquina efectuando Soporte Telefónico con respaldo por 12 Meses, así como, un cambio de sensor biométrico.-
- **5.- Que**, resulta conveniente para este Servicio realizar la reposición o complementación del equipamiento existente con la misma marca que se adquirió El Reloj Control de Asistencia.-

## DECRETO

- 1.- APRUEBESE, La adquisición bajo la modalidad de trato directo, a la empresa "QWANTEC INGENIERIA LIMITADA", Rol Único Tributario Nº 76.173.410-5, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7, letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- ESTABLÉCESE, dicha contratación se efectúa a fin de que la empresa "QWANTEC INGENIERIA LIMITADA" efectúe la Reparación de cambio de sensor biométrico y servicio de software y asistencia de soporte telefónico de Reloj de Control de Asistencia.
- 3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar por dichos servicios es la suma de Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Pesos (\$247.771.-), IVA incluido, pagadera contra presentación de la Factura respectiva y certificado conforme del Departamento de Personal.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-22-06-004 "Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dender LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

QE MUNICIPA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DE ALCALDE

ARALCALDE DE PARRAL URRUTIA ESCOBAR

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

DORIS DURÁN BUSTAMANTE

IUE/ARC/DDB/JSS/jss. DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes

2.- Dirección Finanzas (2)

3.- Dirección Jurídica

4.- Dirección Personal

5.- Adquisiciones